

Unidad de Asistencia e Integración Social
Dirección General de Integración Social

Contraloría Social, 2017

Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad
Subprograma de Apoyos a Personas en Estado de Necesidad
Apoyos para Acogimiento Residencial Temporal

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Contenido

- I. Propósito.
- II. Objetivos.
- III. ¿Qué es la Contraloría Social?
- IV. ¿Para qué sirve la Contraloría Social?
- V. ¿Cómo funciona la Contraloría Social?
- VI. ¿Quiénes participan?
- VII. Marco normativo.
- VIII. Etapas de operación.
- IX. Actividades de la Instancia Normativa.
- X. Actividades de las Instancias Ejecutoras (OSC's).
- XI. Actividades de los Comités de Contraloría Social.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

I. Propósito

Compartir los criterios generales para el cumplimiento de las disposiciones en materia de contraloría social, así como organizar, coordinar, y supervisar las actividades que se llevarán a cabo por los Comités de Contraloría Social durante el año 2017, con el propósito de que los beneficiarios realicen el seguimiento, supervisión y vigilancia de la aplicación de los recursos públicos federales.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

II. Objetivos

- Dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en los *Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales Desarrollo Social*.
- Capacitar y asesorar a las Organizaciones de la Sociedad Civil (Instancias Ejecutoras) responsables de promover la Contraloría Social, así como a los servidores públicos que participan en el Subprograma.
- Realizar actividades de Contraloría Social, así como requisitar los documentos para su operación.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

III. ¿Qué es la Contraloría Social?

Es el mecanismo de participación social en el que los beneficiarios, **supervisan y vigilan** que las obras, apoyos y servicios, que se reciben a través de un programa de desarrollo social, se proporcionen con **Transparencia, Oportunidad y Calidad.**

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

IV. ¿Para qué sirve la Contraloría Social?

Para vigilar que los **servicios** del Subprograma de Apoyos para Personas en Estado de Necesidad (Acogimiento Residencial Temporal), se proporcionen con eficiencia, transparencia y honestidad, contribuyendo a generar una cultura de rendición de cuentas.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

V. ¿Cómo funciona la Contraloría Social?

Mediante la instalación de un **Comité de Contraloría Social** **constituido por los beneficiarios** del Subprograma de Apoyos a Personas en Estado de Necesidad (Apoyos para Acogimiento Residencial Temporal), cuya principal función es la de vigilar una adecuada aplicación de los recursos.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

VI. ¿Quiénes Participan?

Instancia Normativa

Unidad de Asistencia e Integración Social (UAIS)

Dirección de Integración Social (DGIS)

Instancias Ejecutoras

Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's)

Órganos Fiscalizadores

Secretaría de la Función Pública.
Unidad de Operación Regional y Contraloría Social.
Órgano Interno de Control.

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).

Beneficiarios

Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, Subprograma de Apoyos a Personas en Estado de Necesidad

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

VII. Marco Normativo

- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, Subprograma de Apoyos a Personas en Estado de Necesidad.
- Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social.
- Convenios de Concertación con Organizaciones de la Sociedad Civil para brindar Apoyo para Acogimiento Residencial Temporal, Clausula OCTAVA.- CONTRALORIA SOCIAL.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

VIII. Etapas de la Operación de Contraloría Social

Planeación

- Unidad de Asistencia e Integración Social.
- Dirección General de Integración Social.
- Instancias Ejecutoras (OSC's).

Promoción

- Unidad de Asistencia e Integración Social.
- Dirección General de Integración Social.
- Instancias Ejecutoras (OSC's).

Seguimiento

- Unidad de Asistencia e Integración Social.
- Dirección General de Integración Social.
- Comités de Contraloría Social.
- Instancias Ejecutoras (OSC's).

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

IX. Actividades de la Instancia Normativa (Planeación)

- o Designar un enlace responsable de Contraloría Social y coordinar la operación de las actividades con la Secretaría de la Función Pública (a través de oficio).
- o Gestionar la inclusión de la Contraloría Social en las Reglas de Operación y en los Convenios de Concertación.
- o Elaborar el Esquema, la Guía Operativa, el PATCS, y los instrumentos para la operación de las actividades de Contraloría Social, mismos que son:

Anexo I.- Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social PATCS.

Anexo II.- Acta de Registro de Comité de Contraloría Social.

Anexo III.- Ficha Informativa de Apoyos y Servicios.

Anexo IV.- Informe del Comité de Contraloría Social.

Anexo V.- Minutas de Reunión de los Comités de Contraloría Social.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

IX. Actividades de la Instancia Normativa (Planeación)

Anexo VI.- Informe Anual.

Anexo VII.- Acta de Sustitución de Integrante del Comité de Contraloría Social.

Anexo VIII.- Solicitud de Información.

Anexo IX.- Quejas y Denuncias.

Anexo X.- Lista de Asistencia.

- o Elaborar y diseñar material de difusión que utilizarán las Instancias Ejecutoras e incorporarlo al Sistema Informático de Contraloría Social.
- o Incorporar, al Sistema Informático de Contraloría Social, los documentos validados por la Secretaría de la Función Pública.
- o Solicitar un enlace de Contraloría Social a las Instancias Ejecutoras y coordinar con éstas las actividades de C.S.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

IX. Actividades de la Instancia Normativa (Promoción)

- Difundir la forma de operación de la Contraloría Social con las Instancias Ejecutoras.
- Capacitar a las Instancias Ejecutoras (OSC's).
- Asesorar en todo momento a cada instancia ejecutora para que realice las actividades de Contraloría Social.
- Solicitar a las Instancias Ejecutoras realizar la promoción de la Contraloría Social a través de sus respectivas páginas web.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

IX. Actividades de la Instancia Normativa (Seguimiento)

- Monitorear la operación de Contraloría Social, para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo de la Contraloría Social.
- Emitir, a petición de la Secretaría de la Función Pública, los reportes de seguimiento sobre las acciones de los Comités de Contraloría Social.
- Seguimiento a las quejas y denuncias presentadas, según sea el caso.
- Analizar los resultados, con el propósito de proyectar acciones de mejora.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

IX. Actividades de la Instancia Normativa (Seguimiento)

- Vigilar la instalación de los Comités de Contraloría Social.
- Recibir los documentos emanados de la operación de los Comités de Contraloría Social (acta de constitución de comités, informes, minutas y demás documentos).
- Realizar la captura en el Sistema Informático de Contraloría Social.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

X. Actividades de la Instancia Ejecutora (Planeación)

- Designar oficialmente al responsable que fungirá como Enlace de Contraloría Social, para coordinar las acciones con la instancia normativa.
- Ejecutar el Programa Anual de Trabajo Contraloría Social (PATCS).
- Elaborar el Programa Estatal Trabajo Contraloría Social, de acuerdo al PATCS.
- Organizar la conformación y constitución del Comité de Contraloría Social, levantar acta de constitución, lista de asistencia y minuta.
- Asesorar a los beneficiarios, en todo momento, para realizar las acciones de Contraloría Social.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

X. Actividades de la Instancia Ejecutora (Promoción)

- Convocar a los beneficiarios para la constitución de los Comités de Contraloría Social (CCS).
- Capturar las actas constitutivas de los CCS en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).
- Capacitar en materia de Contraloría Social a los integrantes del CCS.
- Orientar a los integrantes del CCS en el llenado de los formatos para CS.
- Realizar actividades de difusión que podrán realizarse a través de: folletos, trípticos o fichas informativas, páginas de internet, entre otros (producción de materiales).

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

X. Actividades de la Instancia Ejecutora (Seguimiento)

- Monitorear las actividades de los Comités de contraloría Social.
- Recopilar, y capturar en el SICS, los documentos de la operación de la Contraloría Social (Minutas de las reuniones y las actividades de capacitación y asesoría a los integrantes de los CCS).
- Entregar, a la DGIS, las actividades de difusión, capacitación, asesoría y promoción de Contraloría Social realizados por el CCS.
- Entregar, a la DGIS, de ser el caso, el acta de sustitución de un integrante del comité.
- Registro y seguimiento a las quejas y denuncias presentadas en su caso.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

XI. Actividades de los Comités de Contraloría Social

- Realizar un escrito libre para solicitar el registro del propio Comité y entregarlo a la Instancia Ejecutora.
- Constituirse como Comité de Contraloría Social.
- Solicitar información de la operación del Programa.
- Vigilar (a través de la aplicación de los informes, fichas informativas, etc.) la correcta aplicación de los recursos del Programa.
- Recibir las quejas y denuncias, así como turnarlas a las autoridades competentes.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Unidad de Asistencia e Integración Social
Dirección General de Integración Social

Contraloría Social, 2017

Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad
Subprograma de Apoyos a Personas en Estado de Necesidad
Apoyos para Acogimiento Residencial Temporal

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"